

Número 3838

**MURCIA****Anuncio concurso**

**Objeto.**— La contratación mediante concurso del «Servicio de publicidad con vehículo y megafonía de las actividades del Teatro Romea».

**Tipo de licitación.**— 2.500.000 pesetas.

**Fianza provisional.**— 24.000 pesetas.

**Presentación de plicas.**— Hasta las 13 horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio; caso de ser sábado se realizará el inmediato día hábil.

**Apertura de plicas.**— A las doce horas del primer día hábil siguiente a que finalice el plazo anterior.

**Expediente.**— Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

**Pliego de Condiciones.**— Igualmente por el presente se expone al público el Pliego de Condiciones base para el presente concurso, por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86. En caso de reclamaciones se suspendería la convocatoria.

**Oferta.**— Se realizará conforme al siguiente modelo:

«Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con D.N.I. número..., expedido en..., a..., de..., de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), otorgado por..., a mi favor, ante el Notario don..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial...», número..., de fecha..., de..., de 19..., y del Pliego de Condiciones Facultativas y Económico-Administrativas convocando concurso por el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, para el servicio de publicidad con vehículo y megafonía de las actividades del Teatro Romea, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se comprometo a hacerse cargo del servicio en la cantidad total de... pesetas (en le-

tra y número), que suponen... folios (número de folios). Lugar, fecha y firma del proponente.»

Murcia, 2 de abril de 1992.—El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 3840

**LORCA****EDICTO**

Por haber solicitado Juana Jodar Guerrero, AC-139/91, licencia de apertura para tintorería y lavandería en Residencia San Mateo, bajo, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 12 de febrero de 1992.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 3775

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

**Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Polígono 1º del Plan Parcial Ciudad Residencial número 1 de Murcia**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 26 de marzo de 1992, ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización del Polígono 1º del Plan Parcial Ciudad Residencial número 1 de Murcia, cuyos límites son: Oeste, por el Camino Viejo de Monteagudo y el Barrio de La Flota, desarrollado en su día por el correspondiente Estudio de Detalle; Este, por la barriada del Carril de Ruipérez, calificada como zona 2c y por el Polígono 2 del mismo Plan Parcial Ciudad Residencial número 1; Sur, por la Ronda de Levante que conforma parte del cinturón viario de la ciudad de Murcia; Norte, por la denominada calle Z, parte de la cual se desarrolla a través del presente Proyecto, y el Polígono 1º del Plan Parcial Ciudad Residencial número 2.

Contra el citado acuerdo, que es definitivo en vía administrativa podrán los

interesados formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» así como cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Murcia, 1 de abril de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Vivienda.

Número 3685

**CARTAGENA****EDICTO**

Por haber solicitado don Juan José Tortosa Bonache licencia para instalación de Salón de juegos recreativos en Plaza Bohemia, La Manga, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 19 de febrero de 1992.—El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.

Número 3777

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

**Aprobación inicial de una nueva delimitación de Unidades de Actuación en el Estudio de Detalle El Palmar**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 26 de marzo de 1992, ha aprobado inicialmente una nueva delimitación en dos Unidades de Actuación de la totalidad de los terrenos comprendidos en el Estudio de Detalle de El Palmar (Estudio de Detalle Las Palmeras).

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, a contar de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los intereses podrán conocer el contenido del expediente en la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 2 de abril de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Vivienda.